

Santiago, 7 mayo de 2019

Señores Accionistas  
Zurich Administradora General de Fondos S.A.  
Av. Apoquindo N° 5.550, piso 2, Las Condes  
Presente

**Ref.: Pronunciamiento sobre Operación con Parte Relacionada.**

De mi consideración:

En su sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019, el Directorio de Zurich Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad”) tomó conocimiento de la potencial fusión entre la Sociedad y Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Dado que dicha fusión constituye una operación con parte relacionada que no pudo ser aprobada por el Directorio de la Sociedad por estar todos sus miembros involucrados, el Directorio acordó designar a EY Consulting SpA como evaluador independiente para que preparara un informe a los accionistas de la Sociedad acerca de las condiciones de dicha operación, el que fuera puesto a disposición de la Sociedad con fecha 30 de abril de 2019.

Asimismo, para explicitar la relación con la contraparte o interés en la operación, según lo establecido en el numeral 6° del artículo 147 de la Ley No. 18.046, informo que fui elegida director de la Sociedad con los votos de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A., controladora del grupo empresarial del que forman parte las sociedades objeto de la fusión propuesta.

Luego, en su sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2019, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse con fecha 23 de mayo de 2019 a las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Apoquindo 5.550, piso 2, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para someter a su aprobación, entre otras materias, la fusión antes señalada en cuanto a operación con parte relacionada, de conformidad al Título XVI de la Ley No. 18.046.

En conformidad a lo anterior, por medio de la presente y en mi calidad de director de la Sociedad, vengo en pronunciar me respecto de la conveniencia de la referida operación, haciendo presente que estimo que su celebración es concordante con el interés social, por cuanto la fusión entre ambas sociedades permitiría otorgar mayores niveles de servicios y productos a sus clientes, como, asimismo, ahorrar gastos administrativos y logísticos.

A mayor abundamiento, manifiesto estar de acuerdo con las conclusiones del informe del evaluador independiente, EY Consulting SpA, y que la operación se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen actualmente en el mercado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Lucía Castro Silva

**Director**

**Zurich Administradora General de Fondos S.A.**